

Decreto n° 042/92

Puerto Plata, Agosto 26 de 1992

Visto:

los dispuesto en Decreto n° 058/92, Decreto n° 028/92, Decreto n° 059/92, Decreto n° 047/92 y Decreto n° 043/92,

Considerando:

El cumplimiento de los respectivos contratos, y que las funciones que realizan, hace al buen funcionamiento.

Que se persigue la consecución de las Obras Públicas que se encuentran en ejecución;

Por ello:

El Comisionado de "Puerto Plata" en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 3000 y por Decreto 6659/91 M.G.J.O. y S.P.

Decreto:

Artículo 1º: Renovar por igual tiempo, los contratos de los siguientes Agentes: LAMAS EDUARDO D. con D.N.F. 16.605.923, BENITEZ ROBERTO con D.N.F. 22.015.883, RODRIGUEZ JORGE con D.N.F. 11.884.246, SOSA RAMON con D.N.F. 5.073.799, FERNANDEZ ANDRES con D.N.F. 12.711.294, VIDECA ADOLFO con D.N.F. 8.416.929, RODRIGUEZ JUAN con D.N.F. 5.768.848, MONTIEL AMERICO con D.N.F. 17.553.539, BAST ARTURO con D.N.F. 10.341.387, MOIDANA CARLOS con D.N.F. 23.744.780, SIMEONE JUAN con D.N.F. 22.525.360, COSTA JULIO C. con M.I. 5.803.367, RODRIGUEZ HECTOR con D.N.F. 14.907.423, RODRIGUEZ JUAN RAMON con D.N.F. 17.121.727, SEGOVIA BENITO con D.N.F. 11.788.462 y CORREA ENRIQUE con D.N.F. 11.884.253, con igual categoría, a partir del 01 de Setiembre de 1992 y hasta el 30 de Noviembre de 1992.

Artículo 2º: Ratificar lo dispuesto en los Arts. 2º y 3º de los Decretos mencionados.

Artículo 3º: El presente será reprendido por el

Secretario Municipal.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente Archívese.-

[Handwritten signature]
Dr. N. Osvaldo Saporittis
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS



[Handwritten signature]
BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS